Recuperación del empleo tras la crisis de la Covid-19

165 M€

en incentivos para la contratación de 6 a 8 meses de personas en desempleo por parte de los ayuntamientos andaluces





INICIATIVA AIRE

Requisitos de las personas susceptibles de contratación

Estar inscritas como demandantes de empleo no ocupadas

- Si tienen entre 18 y 29 años, deben estar inscritas también en el Sistema de Garantía Juvenil
- Si tienen 45 años o más, deben ser desempleadas de larga duración

La selección la harán los ayuntamientos de entre dos candidatos por cada puesto propuestos por el Servicio Andaluz de Empleo (SAE)







Los ayuntamientos deberán presentar un **proyecto de obras y servicios** para paliar los efectos de la Covid-19 en su municipio

- Duración máxima: 12 meses
- Pago único y anticipado del 100% de la subvención
- Exoneración de estar al corriente de obligaciones tributarias o con la Seguridad Social

